

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO "
"ABRIL, MES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"ABRIL, MES EN QUE LAS LENGUAS INDÍGENAS TOMAN TRIBUNA EN BAJA CALIFORNIA SUR"



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, B.C.S. a 23 de Abril de 2024.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 066/2024.

FOLIO 031363124000066 PNT

**PERSONA SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto, acorde a lo dispuesto por los artículos 209, 210 y 211 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en respuesta a su solicitud de información **066/2023, con folio 031363124000066 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, recibida por este Poder Judicial en fecha 22 de Abril del 2024; hago de su conocimiento que el trámite de los juicios que se radican ante este Poder Judicial, se rige por lo dispuesto en las leyes y códigos de la materia del juicio que se trate; por tal motivo, la información solicitada, no es materia del derecho de acceso a la información pública, al referirse a un trámite específico, acorde al artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y en consecuencia, se le hace saber que la información contenida en los expedientes judiciales sólo puede ser consultada directamente por las partes o sus representantes legales en el juicio, previa identificación que así lo acredite, según lo dispuesto por el artículo 45 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur, que a la letra señala "los interesados y sus representantes legítimos podrán comparecer en juicio por sí o por medio de procurador con poder bastante".

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

MTRA. DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA